

## **BASES DEL II PREMIO EL-LIPSE DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA**

### **OBJETIVOS:**

El objetivo del premio es fomentar la divulgación de las ciencias de la vida. En su edición del año 2010, el premio estará enmarcado en los actos del Año de la Biodiversidad y se otorgará a las obras que traten el tema de la diversidad genética humana.

### **REQUISITOS:**

a) Podrán optar al II Premio El-lipse de Divulgación Científica las obras que divulguen diferentes aspectos de la diversidad genética humana (por ejemplo, la medicina personalizada, la susceptibilidad a enfermedades genéticas, las variaciones genéticas en diferentes grupos humanos, etc.).

b) Habrá dos categorías: obras escritas y obras gráficas. Respecto a las obras escritas, podrán incluir tanto narrativa como ensayo u otros formatos (por ejemplo, poesía, guión cinematográfico o teatro). Las obras podrán estar redactadas en catalán, español o inglés, deberán ser totalmente inéditas y tendrán una extensión máxima de 1200 palabras. Respecto a las obras gráficas, el formato es libre y podrá incluir, por ejemplo, la ilustración, el cómic o la pintura y tendrán una extensión máxima de dos páginas. Si incluyen texto, éste podrá ser en catalán, español o inglés.

c) Dada la finalidad divulgadora del premio, se exigirá el máximo rigor científico y la máxima veracidad en los hechos que se expongan.

d) Los autores deberán ser personas mayores de edad.

e) Por el hecho de participar, los autores premiados y finalistas cederán a la organización los derechos de sus obras para su publicación en un número especial de la revista El-lipse y en la página web del concurso. En su caso, se publicará un libro que recogerá una selección de las obras participantes.

f) El plagio, vulneración de derechos o cualquier otro incumplimiento de las bases del concurso comportará la descalificación del participante.

g) Un participante no puede participar con más de una obra por categoría.

h) La participación en el concurso supone la aceptación de las bases. Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado según su libre criterio.

### **VALORACIÓN DE LAS OBRAS:**

a) El jurado estará formado por cinco miembros más un secretario sin voto. Las deliberaciones del jurado serán secretas y su veredicto, inapelable.

b) A la hora de valorar las obras, el jurado tendrá en consideración la originalidad de la obra, su valor artístico, la habilidad del autor para explicar su trabajo de forma divulgativa y la solidez científica de la exposición, además de la corrección en el uso del lenguaje en el caso de las obras escritas.

c) El jurado se reservará el derecho de declarar desierto el premio si considera que ninguna de las obras presentadas alcanza una calidad mínima.

d) El veredicto del jurado se hará público en la página web <http://www.prbb.org/premiellipse/> en septiembre de 2010 y la entrega de premios tendrá lugar el 2 de octubre de 2010 en el Parque de

Investigación Biomédica de Barcelona (PRBB), coincidiendo con su jornada de puertas abiertas.

**PREMIOS:**

Se otorgará un primer premio de 1000 euros a una obra ganadora en cada categoría. Se podrán conceder los accésit que el jurado considere oportunos. Los premios estarán sometidos a tributación según la legislación vigente, y se deducirán los impuestos o tasas que correspondan. Las obras ganadoras y finalistas se publicarán en un número especial de la revista El·lipse, publicada por el Parque de Investigación Biomédica de Barcelona (PRBB).

**ENVÍO DE LAS OBRAS:**

El plazo de admisión de las obras se abrirá el 1 de abril y concluirá el 15 de julio de 2010. Las obras se enviarán a través de la página web <http://www.prbb.org/premiellipse/>